

JUSTIFICACIÓN

El Colegio Victoria como institución social requiere de un conjunto de normas de convivencia basadas en el respeto para garantizar las condiciones indispensables para el cumplimiento de su propósito fundamental: el desarrollo exitoso de los procesos de aprendizaje y enseñanza que tienen como fin el desarrollo armónico e integral de los alumnos y lograr las competencias para la vida establecidas en el perfil de egreso de la educación básica.

Para alcanzar una convivencia armoniosa entre los miembros de la sociedad, se han establecido los reglamentos que señalan los derechos y obligaciones de los alumnos, ya que una de las misiones fundamentales de nuestro colegio es formar personas capaces de asumir con responsabilidad sus actos, decidir sobre sus vidas y contribuir con su esfuerzo al progreso y mejora de la sociedad democrática, abierta y plural a la que habrán de incorporarse.

Por ende, es preciso que nuestros alumnos respeten las normas del colegio, al personal escolar y entre sí; con ello aprenderán que el apego a las leyes y a las instituciones es la base de nuestra convivencia democrática.

De la misma manera en nuestra institución deseamos promover las relaciones armónicas basadas en el respeto, la responsabilidad, la alegría, el orden y el trabajo entre los que conformamos esta comunidad educativa.

Tales reglas de conducta están dotadas de un carácter educativo, socializador y recuperador con el fin de inculcar el respeto como componente básico de las relaciones entre todos los miembros de la comunidad escolar, estableciendo la metodología y estrategias de atención a través de las cuales se harán cumplir dichas normas, a efecto de evitar prácticas que generen violencia en nuestra institución.

Para conseguir el logro de los objetivos que nos hemos propuesto se ha elaborado el presente reglamento basado en nuestra filosofía institucional y LAS REGLAS DE CONDUCTA PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE JALISCO, ORDENAMIENTO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO de acuerdo con el Tercero Transitorio del Decreto 239857LXI/12 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, No. 8, Sección III a fin de que el alumno con apoyo de los padres de familia lo asuma con responsabilidad y experimente el gozo del deber cumplido así como el gusto por la sana convivencia, y logre su formación integral de acuerdo al Modelo Educativo del Colegio Victoria.

HORARIO

Entrada: 7:00 horas.

Recreo: 9:30 a 10:10 horas y 12:20 a 12:40 horas.

Salida: lunes, martes, miércoles y viernes 14:00 horas; jueves 14:40 horas.

DERECHOS DE LOS ALUMNOS

El Colegio Victoria garantiza que cada alumno deberá:

- a. Merecer el derecho a reinscribirse acreditando una buena conducta, un buen aprovechamiento académico y habiendo pagado puntualmente la mensualidad en curso.
- b. Recibir con puntualidad y profesionalismo una formación integral, académica y educativa.
- c. Ser atendido y apoyado por el personal docente y directivo en las dificultades académicas.
- d. Disponer de manera adecuada de las instalaciones y el mobiliario de la institución.
- e. Participar en las actividades académicas, deportivas y recreativas que se realicen en el colegio.
- f. Contar con un ambiente de seguridad e higiene durante las horas de trabajo.
- g. Hacer propuestas en forma ordenada y respetuosa según los procedimientos señalados por la institución.

REGLAMENTO INTERNO (ALUMNOS)

Las presentes reglas de conducta tienen por objeto establecer los criterios generales para la creación de una cultura de convivencia y la construcción de una disciplina con carácter educativo y socializador entre los integrantes de la comunidad educativa, mediante lineamientos que serán de observancia general para todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa en el Colegio Victoria. Con el fin de inculcar el respeto como componente básico de las relaciones entre todos los miembros de la comunidad escolar.

I. UNIFORME ESCOLAR

II. MATERIAL

III. MOBILIARIO E INMUEBLE

IV. OBLIGACIONES ACADÉMICAS V. PREMIOS

VI. PADRES DE FAMILIA

VII. VIGENCIA

I. UNIFORME ESCOLAR Y ARREGLO PERSONAL

Presentarse debidamente uniformado con pulcritud y decencia, portando el uniforme completo según la ocasión y el modelo establecido: ordinario, de gala o deportivo. Debe permanecer con su uniforme incluso a la hora de salida, sin sustituir prendas o colores. El primer filtro de cumplimiento del uniforme es en casa.

El uniforme escolar vigente es el siguiente:

Alumnas:

- a. Ordinario: Playera polo del uniforme con logo CV, chaleco, falda azul, calceta blanca, zapatos negros escolares y pueden usar la chamarra conmemorativa.
- b. Gala: Blusa blanca de manga larga, chaleco, suéter, falda azul, calceta blanca y zapatos negros escolares (no zapatillas o “flats”) que garanticen la seguridad de las alumnas.
- c. Deportivo: Playera deportiva, calcetas blancas, pants azul marino, tenis blanco y pueden usar la chamarra conmemorativa.
- d. Las alumnas deben traer el cabello recogido con rostro visible y aretes discretos, en el caso de usar adornos para el cabello deben ser de tonos discretos. Usar accesorios discretos con moderación y evitar que sean distractores. Evitar usar maquillaje. No está permitido las uñas largas ya sean naturales o artificiales (acrílico, esmalte, gelish).

Alumnos:

- a. Ordinario: Playera polo, pantalón azul marino de vestir, calcetín azul marino o negro sin estampados, zapatos negros de vestir y pueden usar la chamarra conmemorativa.
- b. Gala: Camisa de vestir blanca de manga larga, corbata azul marino, suéter, pantalón azul marino de vestir, cinturón negro, calcetines azul marino o negro sin estampados y zapatos negros de vestir.
- c. Deportivo: Playera deportiva, pants azul marino o short azul, tines blancos, tenis blancos y pueden usar chamarra conmemorativa.
- d. Los varones deben cuidar su aseo personal, uñas recortadas, cabello limpio, bien peinado y recortado (estilo escolar, excluyendo cabello largo y cortes extravagantes). Queda prohibido el uso de aretes, piercings, lentes oscuros y gorra.

Complementos:

- Por cuestiones de seguridad es obligatorio el uso de la bata blanca en los laboratorios de Ciencias.
- En caso de ser necesario un cambio de uniformes, esto será durante el receso del alumno.
- La chamarra para invierno debe ser de acuerdo al modelo establecido, de ser necesario, se podrá utilizar por debajo de esta, alguna otra prenda en color azul marino o blanca. Dirección enviará un aviso para utilizar diario el uniforme deportivo durante la temporada de frío e informará la fecha límite.

I.I. CONSECUENCIAS

1. Al no cumplir con el uniforme completo, el alumno será anotado en la hoja de control diaria y se le bajará la calificación de uniforme.
2. En caso de portar otra prenda que no corresponda al uniforme será retirada y se entregará solo a los padres de familia en dirección.
3. En caso de reincidencia el alumno no podrá incorporarse a su grupo hasta que el padre de familia o tutor asista al colegio y tenga una entrevista en dirección.

II. MATERIAL

- a. El alumno deberá traer el material necesario para todas sus materias.
- b. El alumno se abstendrá de solicitar a personas externas materiales, bata de laboratorio, tareas, libros, y cuadernos olvidados.
- c. Se permite el uso de celular, tableta o laptop, únicamente para uso académico y con previa autorización del profesor. De no cumplir con esta disposición, se recogerán y únicamente se entregarán al padre de familia o tutor.
- d. El colegio no se hace responsable de los objetos personales que se extravíen o se dañen dentro de las instalaciones.
- e. Se prohíbe el uso del teléfono celular y audífonos durante el horario escolar incluyendo el tiempo de recreo. Por lo cual debe estar en silencio, modo avión o apagado. En caso de emergencia marcar al teléfono de la escuela o al director.
- f. Queda estrictamente prohibido introducir al colegio cualquier tipo de arma, objeto punzocortante, encendedores, cigarrillos (electrónicos o vaporizadores), cúter o estupefacientes.
- g. No se admiten mascotas dentro del colegio.
- h. Queda prohibida cualquier tipo de actividad de compra o venta en el colegio, fuera de las permitidas por dirección.

II.I. CONSECUENCIAS

1. En todos los casos anteriormente mencionados se anotará en la hoja de control diaria y perderá su Punto Julia.
2. En caso de objetos prohibidos o distractores, estos serán retirados y entregados en dirección, el alumno no podrá incorporarse a su grupo hasta que el padre de familia o tutor asista al colegio y tenga una entrevista en dirección.
3. Cuando se retira un celular o dispositivo electrónico el maestro lo entregará a dirección, de ahí se hablará al padre de familia o tutor para que pase por él.

III. MOBILIARIO E INMUEBLE

- a. El alumno cuida y respeta el mobiliario del colegio.
- b. El alumno mantiene limpio el colegio, procurando colocar la basura en su lugar de acuerdo a la clasificación del reciclaje.
- c. El alumno debe mantener limpia su aula. Su material estará debidamente ordenado en su lugar correspondiente.

- d. La comunidad educativa reconoce la ubicación de las cámaras de seguridad colocadas en el edificio de secundaria, como herramienta para garantizar la seguridad y bienestar de todos.

III.I. CONSECUENCIAS

1. El alumno repondrá el mobiliario o inmueble dañado.
2. En todos los casos anteriormente mencionados se anotará en la hoja de control diaria y perderá su Punto Julia.

IV. OBLIGACIONES ACADÉMICAS

- a. Cumplir con todas las actividades escolares en tiempo y forma para alcanzar los objetivos propuestos en cada materia conforme al encuadre de Unidad.
- b. En la hoja de control diaria se registran las ausencias, retardos, falta de tareas o material, faltas en el uniforme, indisciplina y observaciones sobre el grupo. Este instrumento nos permite revisar las actividades en el aula durante todo el día.
- c. Todo lo registrado durante la semana se entregará a los alumnos mediante un informe de incidencias a través de la plataforma de Educamos.
- d. En caso de ausencia el alumno deberá presentar un escrito elaborado por los padres de familia que justifique la falta, cuando sea necesario irá acompañado por justificante médico; en dirección se le entregará al alumno un formato para justificar, el cual presentará a todos sus maestros y contará con tres días para entregar sus trabajos y tareas elaborados durante su ausencia.
- e. En caso de ausencia sin justificar, el alumno pierde el porcentaje total de las actividades del día. En caso de tener dos horas de clase de una misma materia, cada hora cuenta como una ausencia.
- f. El alumno que acumule 3 retardos tendrá una falta en la materia.
- g. El retardo se tomará después de las 7:00 am y al terminar el recreo.
- h. Entre clases el alumno debe permanecer en su salón y comenzar la siguiente clase en su lugar.
- i. En el caso de cambio de aula, el profesor dejará salir dos minutos antes a los alumnos y tendrán otros dos minutos para llegar al aula. En caso de no llegar en este lapso tendrá un retardo, salvo la entrega de un recado por parte del profesor previo.
- j. El alumno que requiera atención de enfermería, se le entregará el pase firmado por dirección para la atención del alumno.
- k. En caso de que el alumno falte en fechas de exámenes, se le podrá aplicar el examen presentando un justificante médico.
- l. Sólo serán justificadas las ausencias cuando el alumno falte por causas de fuerza mayor; entendiendo como tales: defunción de un familiar directo, enfermedad infectocontagiosa o alguna incapacidad médica que impida su movilidad o requiera reposo indicado por el médico.

- m. Ausencias por actividades del colegio (ALJUVI, concursos, competencias deportivas, etc.) no serán consideradas como faltas.
- n. Queda prohibido el introducir comida, bebidas, dulces o chicles en clase. Solamente se puede ingresar agua natural.
- o. Conforme a los valores del colegio quedan prohibidas las expresiones de noviazgo dentro de la institución.
- p. Antes de terminar el trimestre, el alumno tiene el derecho de revisar sus calificaciones durante los tres días que informará la dirección. Solo en estos días se aplican los Puntos Julia, no son días para entregar trabajos atrasados.
- q. Es necesario tener cámara encendida donde se vea el rostro del alumno, durante las clases virtuales o híbridas, así como contestar cuando se requiera en la clase, para garantizar la participación activa del alumno.
- r. El orden, el silencio y la disciplina son necesarios para el adecuado trabajo académico, por lo cual es indispensable que los alumnos cumplan con ellos. En caso de cometer una falta leve, grave o muy grave serán registrados como falta de conducta. Se pueden consultar la clasificación en "Las reglas de conducta para las escuelas de educación básica del estado de Jalisco".

IV.I. CONSECUENCIAS

1. Al no cumplir con el tiempo de entrega en los días establecidos, no serán recibidos los trabajos pendientes, pero sí revisados por el profesor.
2. En caso de acumular tres retardos en la mañana, el alumno será suspendido en la oficina de dirección.
3. Al presentar cualquier examen extemporáneo se calificará sobre el 80% de su valor.
4. El alumno que obtenga cinco reportes de conducta en un mes del registro de prefectura, será acreedor a una suspensión en la oficina de dirección, ahí elaborará los trabajos del día sobre un valor de máximo siete y tendrá ausencia en cada materia.
5. En caso de ofender a un personal del colegio de manera verbal o física, será acreedor a una suspensión directa en la oficina de dirección.
6. El Consejo Disciplinario entra en función en caso de que se cometa una falta muy grave u ocurra alguna reincidencia en faltas muy graves.
7. Cuando un alumno obtenga una calificación menor a 6 en cuatro materias por unidad o acumule dos suspensiones, será remitido al departamento psicopedagógico.
8. En caso de detectar expresiones de noviazgo, que falten a la moral y buenas costumbres, serán acreedores de un reporte de conducta.

V. PREMIACIÓN POR EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO

- a. El alumno que no tenga retardos durante dos semanas, tendrá el derecho de asistir con ropa libre el viernes de la segunda semana.
- b. En caso de no tener una incidencia durante cuatro semanas, el alumno se hace acreedor a un Punto Julia, el cual tendrá el valor de un punto sobre la calificación de la unidad. El

Punto Julia solo puede ser aplicado una vez en una materia, pero no en materias con un promedio menor a seis.

- c. El alumno solo podrá aplicar los Puntos Julia en la unidad que los consiguió, no son acumulables.
- d. El grupo que consiga durante el ciclo escolar 8 hojas, sin tener alumnos anotados y diez en disciplina en cada materia durante un día, tendrá derecho a un paseo en horario escolar. Esto es responsabilidad de todo el grupo, pues todos colaboran para conseguir tal premio. La dirección tiene la facultad de otorgar o quitar hojas debido a situaciones que lo ameritan.
- e. Se entregarán durante el Acto Académico las siguientes menciones especiales:
 - Premio Julia Navarrete: Máximo reconocimiento de la institución.
 - Primeros tres lugares: A los tres mejores promedios internos del ciclo escolar, en caso de empate se revisará la calificación de conducta y en caso de ser necesario las decimas de cada trimestre.
 - Mérito académico: Alumnos que obtuvieron un promedio de 9.0 o superior en el promedio interno y no estuvieron en los primeros lugares.
 - Puntualidad: A los alumnos que no tuvieron registrado ni un retardo durante todo el ciclo escolar.
 - Constancia: A los alumnos que no tuvieron registrada ni una ausencia durante todo el ciclo escolar.
 - Uniforme: A los alumnos que no tuvieron registrada ni una falta de uniforme o arreglo personal.
 - Conducta: A los alumnos que obtuvieron un promedio de 9.8 o 10 en conducta durante el ciclo escolar, y no fueron suspendidos.
 - Escolta: A los alumnos seleccionados por el instructor.
 - Banda de Guerra: A los alumnos seleccionados por el instructor.
 - Deportiva: A los alumnos seleccionados por la Coordinación de Deportes y entrenadores.

Es indispensable el uniforme de gala completo para poder participar en el Acto Académico.

VI. PADRES DE FAMILIA

- a. Apoyar a sus hijos cuando estos sean designados para desempeñar cualquier actividad escolar o representar a la institución educativa en cualquier actividad extraescolar.
- b. Estar atentos a la plataforma Educamos para revisar los avisos, calendarios, circulares, reporte de incidencias. Enviar al colegio los documentos firmados que se soliciten.
- c. Es obligación de los padres venir a recoger puntualmente a sus hijos a la salida. En caso de que otra persona diferente a los padres venga a recoger a su hijo favor de avisar vía correo electrónico o llamar a dirección.

- d. Estar al corriente con el pago de las colegiaturas, dentro de los diez primeros días del mes, para la presentación de exámenes. En caso de acumular tres adeudos, el servicio educativo será suspendido.
- e. Asistir y participar en las conferencias para padres, de no asistir es obligación de estar al tanto de los acuerdos tratados en dicha junta.
- f. Justificar las inasistencias de sus hijos mediante un documento que avale su falta.
- g. Supervisar que sus hijos porten el uniforme completo y cuiden su arreglo personal.
- h. Evitar la interrupción del trabajo de maestros y alumnos durante las clases, ya sea de manera presencial o por celular, los docentes los podrán atender con previa cita en sus horas libres. No serán atendidos fuera de horario laboral.
- i. No está permitido traer el material olvidado durante el transcurso de las clases (tareas, libros, bata, etc.), favoreciendo la organización, autonomía y responsabilidad de sus hijos.
- j. Respetar el horario de oficinas y caja.
- k. No permanecer dentro del colegio durante los horarios de clase, retirarse después de dejar a sus hijos.
- l. Estar conscientes de que el colegio no resolverá los conflictos que se susciten en sus grupos sociales fuera del colegio, pero que podrá negar la inscripción a sus hijos cuando los padres reincidan en conductas discriminatorias generadoras de violencia que afectan la convivencia armónica y afectan con ello a sus hijos.
- m. Respetar los reglamentos de tránsito interno, así como el estacionamiento asignado a maestros y personal administrativo.
- n. No fumar dentro de las instalaciones del Colegio.

VI.I. COMPROMISOS

Conscientes de ser los primeros responsables de la educación de sus hijos y convencidos de que, para educar integral y eficazmente, es necesario que padres y maestros caminen de acuerdo en cuanto a principios, criterios y metas educativas, asuman los siguientes compromisos al inscribir a sus hijos en esta institución:

- a. Conocen y apoyan la filosofía del plantel; motivan a sus hijos a practicar los valores que buscan para ellos en nuestro Colegio.
- b. Son conscientes de ser ellos los primeros responsables de la educación de sus hijos.
- c. Son congruentes con el estilo educativo del Colegio, respetando las decisiones tomadas por quienes dirigen.
- d. Colaboran en el proceso educativo de sus hijos de manera formal y efectiva.
- e. Participan con interés en las reuniones, para conocer y apoyar el desempeño de sus hijos.
- f. Se comunican con dirección y maestros de manera respetuosa, propositiva y asertiva.
- g. Conocen, inducen y estimulan a sus hijos al cumplimiento del reglamento escolar.
- h. En caso de que se le solicite apoyo académico o psicológico para su hijo, será constante en su tratamiento y traerá constancia para el expediente del colegio.

- i. Atienden con interés a la llamada que los tutores, maestros, psicóloga o dirección realice, acudiendo el día y la hora acordada por ambas partes.

VII. VIGENCIA

El presente reglamento entra en funciones para el ciclo escolar 2021 –2022. Cualquier punto no especificado, queda bajo la jurisdicción de Dirección de Secundaria.